

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 635/2020

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 23, de 4 de febrero de 2020, este ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 y la Plantilla de Personal:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	684.479,50 €
2	Impuestos indirectos	17.880,00 €
3	Tasas y otros ingresos	91.464,00 €
4	Transferencias corrientes	821.884,59 €
5	Ingresos patrimoniales	39.035,00 €
Total de Operaciones Corrientes		1.654.743,09 €
b) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales	3,00 €
7	Transferencias de capital	423.488,32 €
Total de Operaciones de Capital		423.491,32 €
Total de Operaciones No Financieras		2.078.234,41 €
B) Operaciones Financieras		
8	Activos financieros	4.000,00 €
Total de Operaciones Financieras		4.000,00 €
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.082.234,41 €

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		

a) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de personal	898.621,00 €
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	533.069,52 €
4	Transferencias corrientes	16.620,00 €
Total de Operaciones Corrientes		1.448.310,52 €
b) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	626.052,06 €
7	Transferencias de capital	3.871,83 €
Total de Operaciones de Capital		629.923,89 €
Total de Operaciones No Financieras		2.078.234,41 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.082.234,41 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación de Carácter Nacional
Secretaría-Intervención, 1, Grupo A1/A2
2. Escala de Administración General Grupo C2
Subescala Auxiliar 1 - cubierta por funcionario interino
Subescala Auxiliar 1 - cubierta por funcionario interino
Subescala Auxiliar 1 - vacante
3. Personal Cometidos Diversos Grupo C2
Oficial - 1 - vacante

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

- Encargado de mantenimiento 1
- Limpiadoras 2 (2 vacantes)
- Monitor Deportivo, 1
- Dinamizadora Juvenil, 1
- Auxiliar Administrativo, 1
- Técnico de Desarrollo Local y Económico, 1
- Operarios 2
- Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio (12)

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña a 26 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.